ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2022/3174 *Aprobación inicial del Expediente de modificación presupuestaria número 29/2022, de crédito extraordinario.*

Edicto

Don Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de julio de 2022, ha aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos nº 29/2022, de crédito extraordinario.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 16, apartado a), de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y en el art. 16, apartado b), de la Ordenanza Reguladora sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública (BOP de Jaén, nº 240, de 19 de diciembre de 2017), la citada modificación de créditos se publica en el Portal de Transparencia de la sede electrónica municipal, dirección: https://villanuevadelarzobispo.sedelectronica.es/transparency

En consecuencia, dicha modificación se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado el expediente y presentar las alegaciones o reclamaciones correspondientes, con la advertencia de que de no formularse ninguna la aprobación inicial devendrá en definitiva.

Villanueva del Arzobispo, 1 de julio de 2022.- El Alcalde-Presidente, GABRIEL FAJARDO PATÓN.

cve: BOP-2022-3174
Verificable en https://bop.dipujaen.es